



DIRECCION: ZULUETA 73.

Director propietario: Francisco Cepeda.

ADMINISTRACION:—ZULUETA 73.

Año III—Núm. 130.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.
HABANA, 18 DE ABRIL DE 1880.

Tomo III.—Núm. 46.

SUMARIO.

Seamos justos... si podemos. — Una visita al Necroscomio. — La gota de agua. — Una Memoria elocuente. I. — Violacion de la Carta Magna. — El octavo, no mentir. — ¿Quiénes son ahora los demagogos? — Satisfaccion. — Banco Español de la Habana. — Acceso nervioso. — Cuestiones Municipales. Figuras retóricas, desfalcos, déficit, empréstito, economías, acuerdo é informalidad oficial. — La Hormigueta. — Variedades.

SEAMOS JUSTOS..... SI PODEMOS.

Con este mismo epígrafe publicó *Don Circunstancias* del domingo último un primer artículo en el que, so pretexto de consultar al Circulo de Abogados la demora ó festinacion en los procedimientos judiciales, aprovecha la ocasion de delatarlos porque seguimos atacando los vicios y errores de la empresa de vapores-correos de las Antillas, de Herrera, donde tan mal se trata al pobre soldado y donde tan bien se cobra del Tesoro público un servicio que se hace á medias en buques malos, viejos y sin garantía de seguridad de vidas y haciendas.

Don Circunstancias comprenderá por este primer punto la fuerza que nos hacemos para no contestarle como él sabe, por propia experiencia, que podemos hacerlo.

Dejando, pues, para otro dia repetirle algunas de las pasadas lecciones que tanto le duelen, pero que tan poco le aprovechan, tomamos nota de sus encomios al Excmo. Sr. D. Ramon de Herrera y vamos á contestar lo que él pregunta y no le importa:

.....«Hace más de un año que entabló (Herrera) una demanda de injuria y calumnia contra la REVISTA ECONOMICA, y todavía la tal demanda no ha producido ningun resultado.

.....¿Quien sabe si éste (el fallo) será contrario á la parte demandada? Y en tal caso, ¿qué diríamos de los señores que hubieran dado lugar á que el que no tuviera la razon hubiera estado más de un año atacando al que la tenia?»

Don Circunstancias se ha lucido esta vez, como siempre. Cuando nos delataba, cuando acusaba á los "señores que hubieran dado lugar, &c.," ya la Audiencia del territorio habia señalado dia para la vista pública del proceso.

El martes, lleno el pretorio de amigos distinguidos de los litigantes, se efectuó la vista.

El Lcdo. Quijano defendió al Sr. Herrera.

El Lcdo. Fors habló de la REVISTA ECONOMICA.

Y el viénes recibimos la grata visita de nuestro celoso procurador D. Fernando Lopez Gomez que nos leyó el resultado de aquella vista pública.

La Sala de Justicia falló favorablemente para la REVISTA ECONOMICA.

Sepa esto á cuenta *Don Circunstancias*, y sea justo... si puede.

UNA VISITA AL NECROSCOMIO.

Ansiosos de conocer el edificio que se ha levantado en una parte de los fosos y bautizado con el nombre de *Necroscomio* (de *νεκρος*, muerto, y *κομιση*, cuidar) nos dirigimos pocos dias hace al lugar que ocupan las obras municipales donde aquel se halla establecido.

Imposible es ocultar la sorpresa que nos causó el punto que han elegido los autores del pensamiento para ese objeto tan delicado que tanto necesitaba la poblacion. No habiamos aún penetrado en el edificio, y ya se agolpaban á nuestra imaginacion mil reflexiones que ocurren á cualquiera, sin ser profundo en materias de higiene pública.

¿Será posible, exclamamos, que la Academia de Ciencias, tan celosa siempre por la salud de la poblacion, y los médicos que componen parte de nuestro Ayuntamiento, hayan aprobado y autorizado un establecimiento de esta naturaleza, y que los vecinos, á quienes debió consultarse ántes, como es costumbre hacer con otros establecimientos ménos peligrosos para la salud pública, le hayan acordado su asentimiento?

¿No está con él eminentemente amenazada la salud pública desde que el pensamiento se inició?

¿No viene la higiene elocuente y calorosamente protestando contra la infraccion flagrante, que se manifiesta á primera vista, de sus preceptos más elementales?

Si mediaron razones poderosas para alejar del centro de la poblacion los trenes funerarios, que tanto repugnaban á la vista de los vecinos, ¿cómo otras razones de mucha mayor consideracion aún, no se han tenido en cuenta, ó mejor dicho, se han olvidado completamente, para plantear en punto tan culminante de la ciudad un edificio de tal naturaleza, donde todo está acusando su inconveniencia?

Y no se nos diga que en París, capital del mundo civilizado, la *Morgue* se encuentra en el centro de la poblacion, porque una cosa es el objeto á que la *Morgue* está destinada, y otra un *Necroscomio* como el de que nos ocupamos, en el que indebidamente se hacen autopsias, que es precisamente todo lo contrario del verdadero significado de la palabra.

Todavía subió de punto nuestra sorpresa al enterarnos de que unos *doscientos* trabajadores, pertenecientes á las obras municipales, habitan los fosos, inmediatos á aquel edificio, y de que allí pernoctan tantos desgraciados como de noche se encuentran en la calle sin hogar propio donde guarecerse. ¡Doscientos hombres viviendo y durmiendo al lado de una sala de autopsias, que á la vez sirve de depósito de cadáveres, establecido por añadidura en un lugar tan mal sano de suyo como los fosos!

Basta fijarse en estas condiciones negativas de todo

lo que la higiene pública recomienda, para comprender hasta qué grado debe asustar la idea de los gravísimos accidentes que pueden surgir de la potencia de difusion de los miasmas que se desprenden de los cadáveres allí depositados ó sugetos á las consecuencias de una autopsia; y hasta qué punto se abisma la imaginacion, ante esos gravísimos accidentes, si se tienen en cuenta los no ménos graves de una bahía llena de inmundicias, de un hospital-cárcel (otro fenómeno nunca visto en pueblo alguno) á sotavento de la poblacion, empeorando, todos reunidos, las pésimas condiciones higiénicas de esta ciudad.

¿Qué haremos el dia que esos infelices habitantes de los fosos, recibiendo constantemente pútridas emanaciones, nos presenten intoxicaciones que han de engendrar enfermedades contagiosas é infecciosas.

El *Necroscomio*, ó en otros términos esa sala de autopsias, condensando y acumulando gérmenes morbíficos, es una amenaza constante para los trabajadores del Municipio, que les ha regalado tan peligrosa vecindad, y para todo el barrio de la Punta que no es por cierto insignificante, lo mismo en su parte interior que en la exterior.

En todos tiempos y bajo todos los climas, el hombre ha comprendido la necesidad de ponerse al abrigo del mefitismo que engendra la putrefaccion de las materias orgánicas. En las instituciones relativas á los muertos, los legisladores han atendido siempre á la salubridad pública y al sentimiento piadoso que se debe á los restos de nuestros semejantes.

¿Qué diferencia entre estos preceptos de la ciencia, salvadores de la salud de los pueblos, y las fatales condiciones del *Necroscomio* que se acaba de establecer en la culta Habana!

No nos detengamos más en su situacion, en su exposicion y orientacion.

Penetremos en el edificio, y nos asaltará otro género de ideas, contrarias siempre á su construccion. Olvidaron los que la obra emprendieron que los edificios destinados á tal objeto, no son monumentos en que se hace gala de variada arquitectura, sino que, al contrario, toda consideracion debe posponerse ante la muy importante é imprescindible de la salubridad.

Por eso, con muchísima razon, dijo ántes y mejor que nosotros el célebre arquitecto Philibert Delorme, hablando de esta clase de obras, que, segun su opinion, era preferible faltar á los adornos en las columnas, á las medidas, hasta á las fachadas y á las reglas de la decoracion y de la belleza arquitectónica, antes que hacer algo que no fuera fructuoso para la salud y para la vida de los hombres.

¿Cuáles son requisitos indispensables para que un edificio de esa naturaleza no se convierta en foco pernicioso de miasmas que se estiendan por toda la poblacion?

¿Qué condiciones deben presidir á su construccion?

Preciso es, ha dicho un célebre higienista, que todo se halle perfectamente dispuesto para la libre y

amplia circulacion del aire; es absolutamente necesario que los vientos puedan barrer las superficies de construccion, sin encontrar *ángulos*, ni *partes entrantes*, ni *molduras* donde dejar gérmenes de infeccion.

En el edificio que tanto preocupa á la poblacion, los más rudimentarios preceptos de la ciencia brillan por su ausencia. No es extraño, por consiguiente, que en un rádio de *cuatro metros*, antes de pasar el dintel de la puerta, se note cuando hay cadáveres, y aún muchas horas despues de haberlos extraido, un olor que acusa la putrefaccion de materias orgánicas; ni tampoco sorprende que, una vez en el interior, la vista, el olfato y la respiracion hagan desde luego comprender que aquello está bueno para cualquiera otra cosa ménos para el objeto á que en mal hora se ha destinado.

Si los vecinos del Vedado se quejan amargamente del paso de los animales muertos que se destinan al lugar donde se fabrica el abono artificial, ¿qué sucederá á los que habitan al rededor del *Necroscopio*?

Dolorosísima es la impresion que en nosotros ha producido la visita que le hicimos, y no dudamos que lo mismo acontecerá á todo el que nos imite, pues no se necesita ser médico ni higienista para penetrarse desde luego de las funestas consecuencias y de los gravísimos inconvenientes que, sin disputa, ha de traer á la poblacion, y muy especialmente á la parte de ella más inmediata al *Necroscopio*, ó mejor dicho, á *la sala de autópsias*, la desacertada eleccion del lugar en que se ha colocado, como si en absoluto no se hubiera encontrado otro más apropiado al efecto, por su distancia y por su situacion.

En bien de la salud pública, en nombre de los más respetables é *imprescindibles* principios de la higiene, pedimos que se coloque ese edificio fuera de la poblacion, que es donde lo reclama el bien público; y que al hacerlo se tengan presentes para su construccion, las condiciones que respecto á la parte material de arquitectura dejamos recomendadas.

No demos, con nuestras obras de actualidad en estas materias, nuevos motivos á que se recargue la pintura que fuera de aquí se acaba de hacer respecto á las condiciones de salubridad de la culta poblacion habanera.

No contribuyamos, en fin, á que sea una triste verdad que vivimos en la Habana de milagro, como suele decirse.

Dejamos para otro artículo algunas otras reflexiones que se nos ocurren sobre el particular.

Las de hoy bastan á nuestro juicio para el objeto principal que al escribirlas nos propusimos.

¡Es desgracia que en asunto tan vital, se haya cuidado más de los muertos que de los vivos!

LA GOTTA DE AGUA.

Otra vez ha replicado nuestro estimado colega *El Triunfo* y otra vez el redactor que nos contesta ha eludido probar lo contrario de cuanto dijéramos respecto al hecho público de la dimision presentada por los Sres. Govin, García y Beguería, la carta del Sr. Delmonte á éstos, la carta-circular impresa del Sr. Fors, la carta al Sr. Varona y otros particulares.

El artículo *Cuestion personal*, del juéves último, es evidente prueba de que no puede contestar, de que estamos en lo firme y esto nos basta.

El firmísimo propósito, que siempre hemos demostrado, de sustraer á la publicidad las cuestiones de carácter personal y privado, no basta para evitar que salgan á luz, cuando hay quienes, empeñados en imponerse aún á costa de promover escándalos, hasta del silencio de las personas discretas suelen abusar para sus malévolos fines.

Tiempo ha que algunos hombres de *El Triunfo* no disimulan su decidida hostilidad á la REVISTA y se empeñan en presentarla como enemiga declarada de *El Triunfo* y de la Directiva del Partido Liberal porque hemos impugnado las flaquezas de aquel y las vacilaciones de ésta, en lo cual no hicimos más que cumplir un deber de conciencia y de buenos amigos.

El amor de sí mismo extravía al articulista que nos ha contestado, le hace perder la calma y faltar á las elementales reglas de la discusion y, por tanto, no estamos en el caso de entretener al público, por complacer á *El Triunfo*, con chismes

y cuentecitos que sólo tienen lugar adecuado en publicaciones de otra clase que la REVISTA.

Por otro lado — y esto debiera saberlo el articulista — no es posible que un periódico respetable como la REVISTA éntre sin desventaja manifiesta en cierta clase de controversias.

Esto sentado, no espere el comentarista de la carta del Sr. Fors que le imitemos en replicar sus hablillas é indiscreciones. Nada de eso. No ha de probarse que la REVISTA deje de ser amigo leal y franco de *El Triunfo* y de la Directiva del Partido Liberal, porque así lo desee la nerviosidad de aquellos á quienes estamos obligados á recordar el cumplimiento de sus promesas defendiendo íntegro el lema de su bandera.

No estamos afiliados al Partido Liberal ni lo estaremos mientras no desaparezca de él la polilla del personalismo, que se sobrepone soberbio á toda idea generosa y levantada, la gota de agua que lo vá taladrando poco á poco; pero, por lo mismo que lo vemos convertido en madero de que todos hacen y quieren hacer astillas, no ha de faltarle jamás nuestro leal consejo ni nuestro decidido apoyo en lo que le convenga.

Como nosotros no nos electrizamos con el tacto de codos ni toleramos que nadie intente imponernos su criterio, nos importan poco las excomuniones: solos ó acompañados, de acuerdo ó en frente de las personas, hemos de sostener lo que más convenga al Partido Liberal, gústele ó nó á *El Triunfo* que mucho se equivoca si se ha creído ser él su único representante ni mucho ménos.

Aplauda, pues, el articulista la afiliacion y firme adhesion del Sr. Fors al Partido Liberal; pero perdone que no prescindamos de nuestra repugnancia á seguir tratando este asunto, porque estando seguros de que él no cree ni aplaude sinceramente la afiliacion y firme adhesion del ex-director de *El Autonomista*, tendria que ver que nosotros fuésemos á creerlo y aplaudirlo.

Corazon de leon se necesitaria.

UNA MEMORIA ELOCUENTE.

I.

Así debemos considerar la que con fecha 25 de Febrero del corriente año dió á luz la Junta Directiva de la Compañía Española del Gas de esta ciudad para satisfaccion de sus comitentes, y es la misma que vamos á someter al crisol de una severa crítica que á la vez que ponga de manifiesto la situacion poco halagüeña en que se halla esa Empresa, llevará, lo esperamos así, al ánimo de los accionistas de buena fé, el convencimiento de que no una hostilidad sistemática alentada por mezquinas miras, sino el deseo de velar por los intereses generales, cual cumple á la mision sagrada del periodismo, es el que nos ha guiado siempre al censurar con la energía propia de nuestro carácter los actos de una administracion que se ha captado la odiosidad del público y es la causa única de que la Compañía española se vea hoy en inminente peligro, amenazada como está de completa ruina. Tampoco han de ser, pues, en la ocasion presente, la "presuncion", la "malicia" ni ningun bastardo "interés" los que nos muevan á penetrar en el laberinto á ocasiones inextricable, muchas veces difícil, y casi siempre oscuro de la Memoria que nos proponemos examinar, y cuyas omisiones é inexactitudes, cuyos defectos y apreciaciones erróneas habremos de poner á la vista de nuestros lectores en el curso del presente trabajo, bien persuadidos de que un detenido análisis hecho con los medios que están fuera de nuestro alcance, pero que la Comision revisora de libros y cuentas debe á estas horas tener entre sus manos, demostrará á los accionistas de la Empresa española mucho más de lo que nosotros podemos exponer aquí. Y no dudamos que pensarán así cuantos tengan noticia de lo ocurrido en las oficinas de dicha Compañía á uno de esos *pocos y contados* accionistas á quienes la Directiva alude en la Memoria, cuando con aparente sinceridad se lamenta de que no sea el mayor número de ellos el que se ocupe en inquirir el *verdadero* estado y situacion de la Empresa.

Mas, dejando aparte ese orden de ideas, veamos de dispar ya las densas nubes de incienso

que los Sres. Directores se han complacido en acumular, como homenaje á determinado ídolo, y para ello, detengámonos á considerar la magnitud de los esfuerzos que ha tenido que desplegar el Administrador general "para lograr hacer entender á gran número de consumidores, cuáles eran sus derechos y cuáles sus deberes respecto á la Compañía," sin perder de vista los beneficios resultados que se han obtenido con la imposicion [y no sabemos si con el cobro] de multas por fraudes cometidos contra los intereses sociales que ascienden á \$14,550 [oro ó billetes?]. "logrando por este medio hacer desaparecer tanto inveterado abuso como se oponia á la "prosperidad de la Empresa." Esa es, no tenemos por qué dudar, la firme conviccion de los cinco Directores; pero es posible que el inmenso grupo de los accionistas que sufren las consecuencias de la impopularidad que se ha conquistado la Compañía española, opinen de un modo totalmente diverso.

Porque se les ocurrirá tal vez que la dicha suma de 14,550 pesos, producto de las multas impuestas en el período de seis años por la "*dignísima persona*" que viene dedicándose á la gestion de los intereses sociales "con *nunca bien ponderado celo*," y sobre todo, "con el MAYOR DESINTERES," puede significar tambien un rigor perjudicial ó una excesiva intolerancia con el público consumidor. Y entiéndase, que, al decir esto, no abogamos por la impunidad de ningun género de faltas, nó, porque la justicia y conveniencia exigen la aplicacion del correctivo que ellas merezcan; queremos tan sólo dar á comprender que no es ni puede ser el cumplimiento de bien pesadas y equitativas determinaciones contra un número más ó ménos crecido de individuos, la causa de ese clamoreo general que en todos los ámbitos de la ciudad se levanta contra la administracion de la Compañía Española de Gas.

La creencia, algun tanto exagerada, de que "un número *relativamente considerable* de consumidores venian cometiendo *toda clase de abusos* contra los intereses de la Compañía," imbuida en el entendimiento de los Directores susodichos, ¿no habrá dado márgen ó pretexto á que una Administracion *demasiado celosa* en la defensa de sus propios intereses haya incurrido á su vez en otros abusos que la voz pública denuncia? Inspirada la Junta Directiva de la Empresa española en la idea de que eran *considerables* los abusos de *toda clase* que debia reprimir, ¿no habrá dado ella pábulo á que el principal gestor de la Compañía, ejercitando la vetusta ley del talion con más latitud de la que en si tiene, se haya lanzado por el camino de las represalias y exigido á los consumidores algo más que ojo por ojo y diente por diente?

Así podria ser; pero tambien es posible que el *desinteresado* Administrador general de la Compañía, de propia cuenta y llevado por su constante y único deseo de favorecer los intereses sociales, hiciese pagar á unos lo que otros debian, ó mandase fijar en tiendas desalquiladas cartelones que anunciaban deberia satisfacer el nuevo inquilino lo que adeudaba el anterior, ó pasase, en fin, á los consumidores, oficios y notificaciones amenazantes, por la grave falta de no hallarse aquellos en sus casas al tiempo de haberse presentado el cobrador. ¿Ni qué mejor modo de conservar á la Empresa su importancia y prestigio, que el de recibir al público en las oficinas con la posible altivez, tratarle con el mayor desden, y despacharle despues descortesmente desoyendo muchas veces sus justísimas reclamaciones? ¿Ni qué procedimiento más propio para ganarse la voluntad de sus administrados, que el pasar por alto como cosa baladí las *inocentes* equivocaciones que amenudo sufren los Inspectores, siempre, por supuesto, en perjuicio del consumidor? Y por último, ¿cómo demostrar ese *nunca desmentido celo* de un modo más patente, que abandonando en absoluto el estudio de la causa ó causas que motivan la frecuente y costosa limpieza de las cañerías particulares, que quizás fuera posible remediar?

Pero todo esto que muchos accionistas *indisciplinados* serán capaces de admitir como causa de la lucha entablada entre el público y la Adminis-

tracion del Gas, se nos antoja que habrá de ser formalmente rechazado por los cinco Sres. Directores que suscriben la Memoria. Porque, ¿cómo han de consentir ellos en desprenderse voluntariamente de un átomo siquiera de la parte de gloria que les cabe en la imposición de esos \$14,550 de multas y los consiguientes beneficios que ha logrado la Compañía? Insensatos seríamos en pretender semejante sacrificio, que equivaldría para ellos á renunciar el título de *salvadores* de la Empresa que deben virtualmente reconocerse á sí mismos, como de hecho se lo disciernen al Administrador general, por haberse logrado hacer desaparecer los *abusos del público*, que era lo que se oponía á la prosperidad de la Compañía.

Ya lo saben los accionistas; nada se opone hoy para que la Compañía española del Gas marche por el sendero de la *prosperidad*, y confiados pueden estar de que en adelante lloverán sobre ellos dividendos como hasta ahora han llovido calamidades y desventuras.

Han desaparecido ya los abusos de los consumidores y pronto habrán desaparecido también los consumidores mismos que, en tropel, van á echarse en brazos de la nueva Compañía para librarse de las persecuciones y disciplinas de la Vieja airada.

Quedan ya extirpados los abusos del público contra la Empresa española, y extirpados tan de raíz, que no habrá muy luego ni siquiera la posibilidad del abuso, porque se quedará sin público que de ella abuse.

“Cesará esa *lucha pertinaz entre el público y la Administración*”, de que habla la Memoria de los cinco; pero cesará, porque el público, obrando cuerdate, prefiere abandonar el campo de la lucha, siempre que puede disfrutar las ventajas de la paz.

Y por si los Sres. Directores quisieren saber quién es EL PÚBLICO, les diremos: que es el mismo que sostiene á su Empresa y la puede enriquecer ó arruinar: que es quien ha saludado con frenesí la aparición de una nueva Compañía de Gas: que es quien ha aplaudido el que ésta rompa y destroce nuestras mejores calles, para que por todas ellas penetren las nuevas cañerías: que es, en fin, ese ser de innumerables cabezas, que ve sin murmurar cuanto hace la Empresa extranjera, y rie y goza infinito al ver la inexactitud de los vaticinios hechos por la Española y sus amigos, y se alegra de antemano, calculando los efectos de la venganza que se apresta á tomar, por los reales ó imaginarios atropellos de que anteriormente dice haber sido víctima.

Ante resultados semejantes, vean, pues, nuestros lectores si no les sobra razón á los cinco señores consabidos para congratularse y batir palmas en honor de la *dignísima* persona que ha sabido realizar tan estupendos beneficios. Digáenos si habrá uno solo de los interesados en la nueva Compañía bastante ingrato para desconocer hoy, y mucho menos mañana, la justicia de los calurosos elogios prodigados en la Memoria que analizamos, al *inteligente, celoso, activo, probo* y hasta *semi-divino* Administrador de la Española.

De sorpresa en sorpresa nos lleva la Junta Directiva al través del oasis encantador que la Memoria por ella suscrita simula, y no es por tanto extraño que á cada paso hagamos alto, para contemplar de cerca alguna de las infinitas maravillas que encierra, y son testimonios fehacientes y vivos de que la defensa de los intereses de la Compañía, “*ante todo y sobre todo*”, ha sido el norte y único pensamiento de los actos de la Administración. Dirijamos, pues, ahora, la vista hácia ese punto que la mano de la Directiva nos señala, para examinar cómo en el año último ascendió el consumo de particulares á \$1,911,200 45 y cuarto centavos y de esa suma sólo se han perdido 401 pesos 65 centavos, ó sean ¡¡VEINTE Y UN CENTAVOS por cada 1,000 pesos cobrados!!! ¿No es este un hecho extraordinario y casi inverosímil en los tiempos que corremos, un verdadero prodigio, realizado, sin embargo, por el *celoso* Administrador de la Compañía? Y quien tales portentos ejecuta, ¿no será digno de los elogios de la Directiva y de la gratitud sincera y

perdurable de los accionistas todos? Parece que sí. Pero ántes de dar una respuesta decisiva abramos bien los ojos y examinemos las cosas con atenta mirada, no sea que una óptica ilusión vaya á engañarnos y á torcer nuestro juicio. Porque si bien en sentir de los respetabilísimos autores ó *firmantes* de la Memoria, “*no necesitan comentarios ni explicaciones*” los datos que acabamos de apuntar, plácenos, y no se nos tome á mal, explicarlo y comentarlo todo, para que brille más y más el mérito singular que se esconde en las modestas cifras que tenemos copiadas.

¡*Veintiun centavos!* sí ¡*veintiun centavos!* por cada mil pesos, se han escapado al celo vigilante de la Administración, y á pesar de ser la cantidad hartó exigua, sabemos que hay accionistas bastante descontentadizos para juzgar muy considerable todavía esa pérdida, dadas las terribles é incontrastables armas *defensivas* y *ofensivas* que esgrime á su placer la Compañía, y ante las cuales es materialmente imposible que ningun deudor por sutil que sea, excepcion hecha de nuestro Municipio, pueda evadirse de pagar hasta el último centavo. ¡Considérese en efecto, si será difícil el cobro, existiendo [ó debiendo existir] en la Caja de la Empresa un depósito previo que garantiza el consumo mensual y poniendo á la vez en ejercicio, sin consideracion ni piedad alguna, el derecho incuestionable que la Compañía tiene de privar al consumidor del fluido lumínico, desde el instante en que deja de satisfacer el primer recibo! Por tanto, no es lo raro que se hayan realizado los cobros con tan pequeña pérdida; lo fenomenal y extraño es, que figure en este capítulo la suma de 401 pesos 65 centavos, que, por corta é insignificante que ella sea, no debería existir. Igual pensamiento tenemos entendido que emitió en la Junta general el Dr. Gallardo, cuando con su persuasiva elocuencia dijo: “si la Empresa dispusiese de una guillotina para hacer pasar por ella las cabezas de sus deudores, considero que todavía entónces sería más fácil á algunos de estos eludir el pago, que estando sometidos á los medios preventivos y ejecutivos que emplea nuestra Sociedad.”

Mas, por claro y concluyente que sea lo expuesto, concedemos que todavía pudiera ser susceptible de alguna objecion; pero ¿qué pensarán nuestros lectores cuando sepan, que esa Administración á la que se cubre de palmas y laureles por la victoria obtenida en la “*recia*” lucha “que se ha visto obligada á empeñar y sostener en defensa de los intereses de todos los accionistas,” para nada interviene en la gestion de esos cobros? ¿Qué dirán los accionistas cuando conozcan que ese delicado encargo de la cobranza está en la actualidad adjudicado por contrata y se ejerce por personas independientes de la Compañía? Y ¿qué juzgarán, por último, cuando entiendan que monta á una suma muy crecida [como á 30,000 pesos anuales] lo que cuesta á la Empresa esa forma de efectuar los cobros, pudiendo ella misma hacerlos con el crecidísimo personal de empleados que tiene á su disposición?

Bien merecía hacerse constar en la Memoria siquiera este último dato al lado del muy significativo de los *veintiun centavos*, y es sensible que lo olvidaran los Sres. Directores, como se olvidaron también de manifestar á los accionistas las razones habidas en cuenta para plantear el sistema de cobros por contrata que actualmente se sigue, desechando la forma antigua de desempeñarse dicho servicio por la Administración misma. Fundamentos de gran peso, suponemos que han debido inclinar el juicio ilustrado de los cinco informantes al adoptar su determinacion; pero valia la pena de haberlos dado á conocer en la Memoria, á fin de disipar las dudas que á cualquiera le asaltan acerca de la bondad y conveniencia de ese sistema, muy ocasionado, á nuestro entender, á males irreparables para la Compañía.

Cierto es que el cebo del *tanto por ciento* [excesivo quizás] asignado al contratista de los cobros, avivará el celo de este, á quien lo que principalmente le importa es *cobrar*, sin reparar en la forma ni en los medios que para ello se empleen,

pudiendo en ocasiones ser tales esta forma y estos medios, que hagan despertar la animadversion del consumidor contra la Empresa, cuyos intereses, si bien son en parte afines con los del contratista, también son susceptibles de resentirse profundamente, cuando ciertas exigencias ó la falta de tacto con el público, vienen á disgustar á éste y á colocar á la Compañía en pugna abierta con él.

Reflexionen bien los Sres. Directores, que, los más hábiles en la gestion de los negocios, no son precisamente aquellos que más se afanan y más fuerza y actividad despliegan en el cobro de sus acreencias, porque es juicioso y conveniente á veces *saber perder* algo. Y piensen, por fin, que quizás una no pequeña parte de la oposicion que hoy en el público se acentúa contra la Empresa española, de un modo pavoroso para ella, se deriva de ese mismo origen que en el año último proporcionó á los accionistas el beneficio de no perder más que *veintiun centavos* por cada mil pesos cobrados, merced á lo cual, han podido disfrutar los dividendos cuyo monto y condiciones pasaremos seguidamente á examinar con la detencion que á nuestro propósito se ajusta.

VIOLACION DE LA CARTA MAGNA.

Nuestro nervioso colega *El Triunfo* en su número del día 10 publicó un artículo de fondo titulado *El Dictámen de la Comision de Presupuestos* en que se formulan ciertas apreciaciones que virtualmente anulan el espíritu de la Circular del 2 de Agosto de 1879 único documento en que la Junta Central ha sabido interpretar las aspiraciones del Partido liberal cubano.

Aparte de la suma enorme de candor político que se necesita para escribir el segundo párrafo del mencionado artículo, sorprende que á la penetracion del autor,—á quien suponemos identificado con las aspiraciones del Partido liberal,—se haya escapado que la satisfaccion que expresa envuelve un ataque á las doctrinas de la *Carta Magna*.

Es falsa, de todo punto falsa la proposicion que en el mencionado párrafo dice: “Y no solamente tenemos, etc.”

Después de semejante sofisma, debió añadir el articulista: “Rasgamos, por inútil, la *Carta Magna* de 2 de Agosto de 1879.”

Tiempo es ya de que los señores redactores de *El Triunfo* no sean los más funestos impugnadores de las doctrinas del Partido liberal; tiempo es ya de que el Sr. Delmonte, Director de nuestro colega, abra los ojos, sacuda el letargo que le domina y no se deje sorprender con artículos como el del día 10, que puede sólo compararse á aquel desleal ataque á la más esencial de las doctrinas del Partido que se dió en el artículo que con el epígrafe de *Al Grano* vió la luz pública en *El Triunfo* de 19 de Enero de 1879, engendro acaso de la fé púnica de alguno de los aliados del 15 de Agosto de 1878.

Si el autor del artículo del día 10 quisiese impugnar las declaraciones que acabamos de hacer, tenga presente que, si bien no estamos afiliados al Partido liberal, porque no hallamos que sus *obras* correspondan á sus *fórmulas escritas*, apoyamos, sin la menor reserva, los principios de la *Carta Magna* y la actitud que la Junta Central asumió en la noche del 9 de Agosto de 1879, actitud que abandonó poco después sin causa justificada.

No buscamos aplausos efímeros: aspiramos á consolidar la obra de paz, de concordia y de libertad levantada por los españoles de Cuba.

Podrá suceder que alguna vez nos quedemos solos; pero esa soledad nos salvaria de que mañana la Historia fulminase contra nosotros el sarcasmo tremendo lanzado por el Dr. Antonio Lorda contra la volteriedad de Antonio Zambra: “Hemos derrotado al *orador de la mayoría*!”

EL OCTAVO, NO MENTIR.

Hasta ahora habíamos creído que á todos los que cumplieran con este mandamiento se les tenía por buenos y honrados y que su proceder mere-

cia premio; pero hemos averiguado que no sucede así en la Aduana de la Habana donde han dado en el empeño de imponer un castigo al que observa aquel precepto divino. Cosas son estas que dan ciertamente en qué pensar, pues dedúcese lógicamente del procedimiento seguido por la Aduana que, si hay penalidades para el que dice verdad, debe forzosamente haber toda clase de recompensas para el que en sus hojas de adeudo estampa una coleccion de embustes, aunque sea en perjuicio del Fisco. Esto es incontrovertible.

Viene ahora como de molde, para llamar la atención de los lectores, poner en movimiento todo el arsenal de cachivaches que se usan hoy en nuestros muelles y en los almacenes de la Aduana, como campanas, cencerros, telégrafo, telefono, bocinas, matracas, pitos, gaitas, banderines, estandartes, rótulos &c. y, hecho esto, vamos á dar la prueba de lo que al principio afirmamos.

Dice el artículo 191 de la Instrucción de Aduanas: *Los capitanes de buques nacionales ó extranjeros que naveguen de un puerto á otro español, con Registro ó guías de las Aduanas respectivas, cumplirán con presentar los documentos expedidos por la de su procedencia, y sólo cuando traigan géneros, frutos ó efectos que no estén comprendidos en ellos estarán obligados á declararlos por medio de un manifiesto especial, quedando en esta parte sujetos al derecho de extranjería conforme á su bandera, y las disposiciones y penas establecidas en punto al comercio de importación de procedencia extranjera.*

Nosotros entendemos que este artículo tiende á castigar la omision en los manifiestos de géneros ó efectos; pero constando en el Registro del buque todos los bultos que conduce, no cabe la aplicación del artículo 191, por diferencias solo en el peso de las mercancías, como viene practicándolo esta Aduana. Y cabe muchísimo menos si el comerciante, subsanando el error del Registro, declara en sus hojas de adeudo el peso verdadero.

No piensa así la Aduana. Nos consta de casos en que habiendo un comerciante recibido mercancías nacionales y declarado los bultos, cabos, piezas y peso legítimo, resultando de conformidad su declaración, pero con mayor peso los efectos que el que tenían consignado en el manifiesto del buque, se han impuesto derechos de extranjería al exceso de peso, esto es, se ha castigado el hecho de haber rendido culto á la verdad. ¿Qué garantía tienen, pues, en estos casos los comerciantes para la debida protección de sus intereses? Si declaran lo justo, se les impone un recargo; si mienten con el manifiesto, multas, dobles derechos ó comiso, segun el caso. ¿Qué hacer, pues? ¿Acaso pueden ser ellos responsables de las guías de embarque que sirven para confeccionar el manifiesto, cuando esto solo compete á la Aduana exportadora? ¿Se pretende, por ventura, castigar en ellos una falta por otros cometida, justamente cuando por medio de su declaración y en obsequio del Tesoro vienen á subsanarla? Esto es absurdo y no puede pasar ni al son de todas las campanas é instrumentos de la Aduana echados á volar en infernal repiqueteo.

Enhorabuena que si el manifiesto de una mercancía que pesa 200 kilos, marca solo la mitad y el importador no declara el exceso se imponga á éste un recargo: esto es lo justo. Y no se diga que hay casos en que queda burlada la Administración porque pueda haber convivencia entre algun empleado y el comerciante y asegurar ámbos que el manifiesto es más verídico que el Evangelio, porque para preveer estos casos no nos parece racional castigar precisamente á los que proceden de buena fé, pues mientras esto se hace, tomando el rábano por las hojas, otros se pueden llevar el rábano. ¿Estamos?

Es de esperar que la Dirección de Hacienda atenderá las quejas que sobre el particular se le han dirigido y que la Junta de Comercio, á quien dedicamos este articulito, apoyará las razones que asisten al comercio importador para no conformarse con que se castigue al que adopta por divisa: El octavo, no mentir.

¿QUIENES SON AHORA LOS DEMAGOGOS?

Cuando hace más de un año dimos la voz de alerta sobre las irregularidades que se venían advirtiendo en la gestión económica municipal, alzóse un clamoreo en contra nuestra acusándonos de que calumniábamos á los interventores de los tributos del pueblo y que de ese modo intentábamos desprestigiar las candidaturas probables y convenientes comptestas de conservadores más prácticos y más idóneos, segun decían, para servir de guía en el establecimiento del nuevo régimen que estaba expuesto á estrellarse contra los ocultos escollos del liberalismo, tanto más peligrosos cuanto que los liberales no habían hecho nunca cosa alguna de provecho.

Como al sentar este sofisma no se advertía de paso que si los liberales no habían podido hacer algo bueno ni malo fué por la sencilla razon de que toda la vida se les excluyó de la participación que les correspondía en el régimen y administración de sus intereses morales y materiales con pretextos que nunca escasearon, tomó cuerpo y se propagó entre los cándidos y los maliciosos mandatarios de la *Voz* del Teniente Rey la especie de cuan alevés éramos y de cómo nuestras ideas demagógicas eran chispazos disolventes de esta sociedad, una amenaza á la moral y un peligro que era necesario destruir inmediatamente para que no tambalearan el orden, la patria y, lo más importante, los intereses y aspiraciones de la union de los hombres del pasado, constituida para conservar las añejas tradiciones y los arrebatadores encantos de la célebre frase de Luis XIV. Grandes perjuicios decían que causaba y que graves dificultades oponía á esta naciente sociedad, poco educada para la libertad, la doctrina que sustentáramos en nuestros artículos titulados *El Séptimo no hurtar*, de acuerdo con la doctrina del Evangelio y, no obstante, nuestro más acerbo impugnador, nuestro cordial enemigo, el periódico que más se ensañara en la *REVISTA*, no pudiendo sostener por más tiempo el error en que mantuviera á sus parciales, se ha declarado demagogo también, á juzgar por el siguiente suelto del domingo:

«¿QUE PASA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO?

En la sesión del Excmo. Ayuntamiento, celebrada ayer, se dió cuenta de la liquidación practicada por la Contaduría del mismo, por el impuesto de industria y comercio. De ese trabajo resulta un desfaldo de mas de 70 mil pesos oro y 220 mil pesos billetes.

Creemos que el ilustrado y celoso señor Gobernador de la Provincia, como Presidente nato del Excmo. Ayuntamiento, ha de tomar cartas en el asunto.

Tenemos la monomanía de que se haga luz en todos los asuntos y brille la moralidad como faro luminoso que disipe todo género de sombras.»

Como *El Triunfo*, comentando este chispazo, ha dicho en sustancia lo que á nosotros se nos podría ocurrir sobre el modo con que la *Voz* juzga y condena el en otros tiempos excelente y patriótico proceder de sus amigos, al comentario de *El Triunfo* nos atenemos, haciéndolo nuestro.

He aquí lo que dice *El Triunfo*:

Nuestro colega asegura tener la doble monomanía de la luz y de la moralidad. Muy reciente debe ser la dolencia, pues hasta ahora nadie la había advertido; pero en fin, nos alegramos de que el colega lo diga y sea verdad.

Segun nuestras noticias, el desfaldo á que el colega se refiere, procede de cuentas antiguas aprobadas por el anterior Ayuntamiento; el que funcionaba en aquella época, bello ideal de la *Voz*, en que imperaba el silencio obligatorio, que si por acaso podía romperse, es lo cierto que la *Voz* no lo rompió.

El colega excita al Gobernador de la Provincia á tomar cartas en el asunto. Agradecida debe quedar al colega la mayoría del Ayuntamiento, que es constitucional ó conservadora, por ese rasgo de confianza y deferencia con que acaba de honrarla el diario panegirista del partido y de sus hombres.

Por lo demás, tome ó no cartas el Gobernador en el asunto, el colega reaccionario debe sentirlo por sus antiguos amigos, aquellos en cuyo tiempo se hacían esas cosas que tanto escándalo despiertan ahora en el constante defensor de lo pasado.

Y viniendo á lo presente, acuda el colega á las sesiones del Ayuntamiento, y podrá decir despues á

sus lectores quienes son los que más trabajan por destruir el espíritu tradicional de lo pasado, si sus amigos ó los nuestros.

Despues de este comentario solo nos resta concluir como empezamos, preguntando á la *Voz*: ¿Quiénes son ahora los demagogos?

SATISFACCION.

En los momentos en que *El Triunfo* con torpeza insigne nos declara la guerra porque no aplaudimos sus errores y sus flaquezas, llega á nuestras manos *La Luz* de Puerto-Príncipe del día 3, la que despues de reproducir nuestro artículo titulado *Con el escudo ó sobre el escudo*, dá á la estampa el siguiente suelto en que se revela el viril espíritu de hombres templados en acerbos desventuras:

«La *REVISTA ECONOMICA*.—Conocidos como son de todos nuestros lectores los grandes servicios que está prestando á la causa de las libertades cubanas este énergico é infatigable semanario, defensor de las doctrinas liberales y teniendo presente la particular predilección con que ha mirado siempre esta comarca, creemos muy acertada su determinación de establecer una agencia en esta ciudad; la cual se encuentra desde ahora en la calle de S. Clemente, número 3. La protección que se concede á la prensa digna envuelve el cumplimiento de un deber cívico. Ya lo saben nuestros amigos.»

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Baracutey, uno de los Redactores del nuevo colega *La Metralla* y que con tan inmerecida benevolencia nos ha tratado en lo general, si bien en algunos particulares no puede menos que hablar de oídas, pues á estar mejor enterado de la historia de nuestros esfuerzos y sacrificios antes de fundar la *REVISTA*, muy otra, de seguro, fuera su apreciación, segun explicaremos otro día, dice que no nos perdona el ofrecimiento que hiciéramos de ocuparnos del Banco Español.

Es verdad que ofrecimos ocuparnos y que deseábamos cumplir nuestro ofrecimiento; pero como no queremos seguir la moda de retirar nuestro artículo de fondo, optamos por callar, dejando para cuando Dios quiera la tarea de explicar en lenguaje castizo y con esmerado estilo, nuestras opiniones sobre el pasado, el presente y el porvenir de esa institucion de crédito bajo el punto de vista político.

Y á fin de que vea *Baracutey* que estamos preparados para esa oportunidad y cómo seguimos de cerca la marcha del Banco, vamos á darle á vuela pluma un ligero bosquejo del último ejercicio económico de esa institucion, que bien puede llamarse el único verdadero que ha tenido desde hace muchos años, porque entendemos que en la anterior confusión de especies no era posible describir una situación *verdad* sin grandes esfuerzos de imaginación.

Bien quisiéramos decir del Banco cosas que habrían de agrandar á *Baracutey*; pero al hablar en el sentido que nos proponemos y respecto al año 1879, debemos hacer mención del último Director Sr. Haro y del Cajero Sr. Moyano que, atentos á nuestras indicaciones, desterraron la antedicha confusión de especies y han logrado probar que, por mucho que se esfuercen otros bancos y sociedades que persisten aún en sus máximas antiaritméticas, diez pesos en oro y diez pesos en billetes no son veinte pesos, porque desde el cabo de San Antonio hasta la punta de Maisí en estos momentos y con permiso de los bolsistas de la calle de Mercaderes,

100 pesos oro = á 233 pesos billetes.

He ahí, pues, el cuadro que resume las operaciones del ejercicio económico, primero de la era clasificadora, desde que fué anulado el departamento de emisión; cuadro que desde luego contribuye á suavizar las asperezas de la censura que merecen las anteriores situaciones por los vicios que originaron y los errores que les hiciera cometer la entre algunos muy comun creencia de que bastaba tener una mayoría de votos y una cuantiosa fianza para llevar la dirección del Banco, siendo así que carecían de toda competencia bancaria, de toda nocion del crédito y del necesario buen sentido para no comprometer los intereses de los accionistas que son los que, sin merecerlo, aspiran hoy las emanaciones de la cartera podrida que aquellas nulidades les dejarán.

Veamos, pues, si el lector puede penetrarse de la nueva marcha seguida por el método fácil que hemos adoptado:

	Metálico.						Billetes.					
	CAJA.		CARTERA		OBLIGACIONES á la vista.		CAJA.		CARTERA		OBLIGACIONES á la vista.	
	Pesos.	C.	Pesos.	C.	Pesos.	C.	Pesos.	C.	Pesos.	C.	Pesos.	C.
31 Dicie. 1878	3.941,423	38	1.986,851	75	5.169,425	48	7.311,197	85	2.184,744	44	8.180,304	90
11 Enero. 1879	4.286,104	87	2.204,333	...	5.617,458	72	7.478,026	45	2.303,826	89	8.383,319	94
18 "	4.491,072	77	2.205,488	41	5.431,474	59	7.936,555	70	2.291,033	52	9.092,016	35
25 "	4.423,424	09	2.268,195	73	5.343,183	86	7.737,064	05	2.633,993	36	9.349,429	21
1 Fbro.	4.348,020	31	2.301,154	66	5.147,460	89	7.540,585	20	2.741,392	85	9.371,377	32
8 "	4.418,406	89	2.437,589	33	5.335,860	95	7.298,796	25	2.864,782	79	9.119,591	91
15 "	4.822,837	98	2.440,144	60	5.414,750	11	7.166,247	60	2.304,139	74	9.430,590	17
22 "	5.025,916	16	2.414,771	61	5.567,750	26	6.841,469	05	3.236,802	37	9.418,034	22
1 Marzo.	4.478,829	78	2.214,076	90	5.148,942	46	6.640,070	95	3.292,772	79	9.589,408	79
8 "	4.880,231	08	2.064,414	23	5.704,712	29	5.958,023	50	4.471,765	74	10.023,556	27
15 "	4.942,818	55	2.060,147	93	5.523,301	01	6.371,635	50	4.440,046	71	9.942,507	53
22 "	5.326,148	19	2.058,201	02	5.651,889	45	6.253,240	75	4.443,397	26	9.865,616	97
29 "	5.065,169	78	1.995,945	86	5.326,894	56	6.695,493	60	4.334,248	18	9.348,524	63
5 Abril.	4.962,929	38	6.973,746	63	5.220,124	43	7.114,065	05	4.495,844	62	10.160,666	40
12 "	5.209,224	71	6.939,149	96	5.277,219	97	7.370,934	55	4.279,798	86	10.055,233	57
19 "	5.482,344	16	6.799,313	31	5.412,598	18	7.510,862	05	4.278,998	30	10.116,534	91
26 "	5.553,161	31	6.867,706	90	5.502,437	44	7.580,682	70	4.286,312	29	10.224,353	10
3 Mayo.	5.350,526	55	6.837,447	92	5.270,887	91	7.569,824	75	4.438,097	61	10.630,177	04
10 "	5.534,619	93	7.096,538	19	5.662,714	20	7.542,128	35	4.355,572	01	9.725,554	99
17 "	5.350,742	49	7.061,854	40	5.688,877	97	7.920,177	85	4.177,838	10	10.048,434	36
24 "	5.601,168	72	7.460,226	50	6.427,183	25	7.642,294	95	4.297,847	29	9.983,046	01
31 "	5.763,386	60	7.395,253	13	6.380,740	24	6.796,701	70	4.367,853	61	9.724,688	35
7 Junio.	5.664,594	05	7.374,116	52	6.357,795	71	6.524,137	40	4.340,414	10	9.377,803	99
14 "	5.852,822	52	7.270,795	84	6.565,077	69	7.162,801	50	4.497,172	20	10.136,829	70
21 "	6.170,928	...	7.522,726	70	6.758,338	23	7.067,419	80	4.393,433	08	10.134,071	56
30 "	6.120,562	85	7.494,313	44	6.653,625	05	6.712,211	05	5.418,180	30	10.555,894	80
12 Julio.	6.274,240	59	7.440,153	78	7.178,035	14	6.722,482	65	5.417,657	42	10.580,142	78
19 "	6.334,851	26	7.207,633	24	7.050,812	21	6.981,679	05	5.237,689	58	11.143,176	17
26 "	6.207,828	78	7.259,362	57	7.008,271	08	6.699,511	90	5.107,457	99	10.814,949	13
23 "	6.210,383	46	7.335,220	21	6.961,294	29	6.553,549	50	4.996,255	20	9.979,771	08
30 "	6.271,577	03	7.335,636	05	7.143,472	83	6.687,184	10	4.946,251	66	10.170,617	34
6 Agosto.	6.240,03	66	7.144,533	85	6.701,237	62	6.305,814	55	5.020,742	62	10.848,773	93
13 "	6.201,383	66	7.335,220	21	6.961,294	29	6.553,549	50	4.996,255	20	9.979,771	08
20 "	6.271,577	03	7.335,636	05	7.143,472	83	6.687,184	10	4.946,251	66	10.170,617	34
27 "	6.136,224	76	7.494,196	74	7.172,735	37	6.955,243	20	4.971,046	21	10.502,028	41
3 "	5.597,503	60	7.497,172	63	7.504,323	42	7.369,523	85	4.882,517	25	9.004,723	90
10 "	5.120,103	93	7.506,842	79	7.067,769	62	6.900,218	55	4.869,223	13	8.852,260	40
17 "	4.348,082	48	7.408,086	65	6.325,167	25	6.207,817	55	5.972,230	01	9.301,842	79
24 "	3.901,860	14	7.537,774	91	5.671,826	93	6.843,362	60	7.322,776	73	10.615,809	87
31 "	4.088,134	88	7.422,057	93	5.737,679	24	6.457,366	20	7.310,919	86	10.164,251	79
7 Septiembre.	3.600,093	68	7.151,004	57	4.952,557	19	6.196,853	90	7.287,935	24	10.242,283	47
14 "	3.782,707	97	6.694,953	75	4.612,209	56	6.554,805	15	7.294,982	10	10.429,766	65
21 "	3.652,530	13	6.756,044	74	4.518,241	...	6.598,072	81	7.565,563	16	10.745,132	39
28 "	3.600,672	02	6.805,816	95	4.570,456	84	6.624,497	...	7.390,809	45	10.647,140	10
5 Octubre.	3.618,262	49	6.885,467	89	4.449,974	13	6.242,928	95	7.401,132	52	10.349,527	01
12 "	3.818,270	04	6.821,465	21	4.547,909	49	6.225,652	80	7.418,740	86	10.352,898	14
19 "	4.115,552	62	6.710,325	85	4.740,692	39	6.648,988	88	7.354,615	81	10.382,625	19
26 "	4.312,311	77	6.716,110	63	4.911,482	63	6.485,047	30	7.115,731	21	10.248,243	35
31 "	4.416,313	43	6.681,909	55	5.043,282	19	6.965,746	90	7.147,769	64	10.319,202	17
7 Noviembre.	4.373,203	70	6.725,324	06	5.165,401	65	6.526,080	05	8.152,741	...	10.232,477	27
14 "	4.347,842	92	6.887,388	80	5.240,336	39	6.828,745	10	7.957,195	33	10.529,142	05
21 "	4.332,881	24	7.038,329	47	5.315,306	72	6.564,627	15	8.045,826	75	10.396,682	87
28 "	4.118,695	34	7.108,660	20	5.184,162	67	6.030,785	56	9.077,448	24	10.442,342	37
31 "	4.058,188	88	7.214,618	80	5.172,332	31	6.374,788	15	9.027,599	58	10.248,871	54

Sucursal de Matanzas.

31 Dicie. 1878	451,010	05	841,351	33	615,876	67	506,564	65	1.913,266	17	874,902	48
30 Junio 1879	402,128	36	503,278	55	1.176,532	83	581,276	75	953,817	16	1.639,350	05
31 Dicie. "	289,548	95	256,398	54	493,270	08	649,110	85	495,457	75	995,766	40

Sucursal de Cienfuegos.

31 Dicie. 1878	513,418	60	523,576	67	791,375	67	53,978	30	77,511	51	20,808	77
30 Junio 1879	436,915	80	656,683	83	677,386	90	129,930	78	201,620	31	56,412	46
31 Dicie. "	406,495	04	558,257	11	652,587	40	180,062	20	182,785	16	68,305	03

Sucursal de Cárdenas.

31 Dicie. 1878	213,808	23	173,232	84	333,716	78	588,761	75	660,864	49	669,353	34
30 Junio. 1879	612,531	71	58,519	93	683,677	01	831,717	25	343,666	70	990,533	75
31 Dicie. "	230,198	21	287,633	42	555,124	37	577,331	10	448,644	70	827,757	62

Sucursal de Sága la Grande.

31 Dicie. 1878	76,312	91	67,989	81	195,820	83	146,061	40	566,517	84	44,548	...
30 Junio. 1879	307,553	41	75,079	32	334,822	04	149,767	56	623,459	37	92,421	15
31 Dicie. "	120,065	60	66,982	27	176,419	08	186,274	54	519,506	75	103,735	03

Sucursal de Santiago de Cuba.

31 Dicie. 1878	292,560	74	115,670	...	379,822	50	42,551	65	64,754	03	19,845	74
30 Junio. 1879	475,720	65	163,845	14	205,274	60	63,412	41	64,903	48	17,543	31
31 Dicie. "	141,751	16	144,123	64	269,646	90	100,796	05	95,819	66	15,679	49

De las precedentes cifras resulta el siguiente promedio en 1879.

BANCO CENTRAL.	Metálico.	Billetes.
Existencia en Caja.....	\$ 4.960,168-55	\$ 6.871,012-64
Valores en cartera por cuenta propia.....	5.895,803 77	5.258,907-07
Obligaciones á la vista.....	5.721,301-82	9.991,022-10
SUCURSAL DE MATANZAS.		
Existencia en Caja.....	380,895-78	578,984-08
Valores en cartera por cuenta propia.....	533,676-14	1.120,847-02
Obligaciones á la vista.....	761,893-19	1.170,006-31
SUCURSAL DE CIENFUEGOS.		
Existencia en Caja.....	452,276-48	121,323-42
Valores en cartera por cuenta propia.....	579,505-87	153,972-32
Obligaciones á la vista.....	707,116-65	48,508-72
SUCURSAL DE CARDENAS.		
Existencia en Caja.....	352,179-38	665,936-70
Valores en cartera por cuenta propia.....	173,128-73	484,391-96
Obligaciones á la vista.....	524,172-72	829,214-90

SUCURSAL DE SAGUA LA GRANDE.

Existencia en Caja.....	167,977-30	160,701-16
Valores en cartera por cuenta propia.....	70,017-13	569,827-98
Obligaciones á la vista.....		

Así se observará que la existencia en *Caja* vá creciendo en las dos especies á medida que se llega á mediados de año, que entre nosotros es la terminacion del económico y agrícola y, por consiguiente, la época de liquidacion de cuentas é ingreso del numerario que luego vuelve á salir á sus aplicaciones naturales.

Nótase, sin embargo, ventaja al finalizar el ejercicio que examinamos, pues que habiendo comenzado la *Caja* en 31 de Diciembre de 1878 con

	Metálico. Pesos.	Billetes. Pesos.
	3.941,423-38	7.311,197-85
ascendió en 1879 á...	6.300,000-00	7.900,000-00
y cerró en 31 de D. con	4.058,188-88	6.374,888-15

La *Cartera* de efectos de las dos especies citadas ha tenido un aumento considerable que, cualquiera que sea la causa, siempre representa un auxilio concedido al país y buena disposicion del establecimiento á ayudarle con sus recursos.

Las operaciones de las *SUCURSALES*, nada nuevo dicen, ni es posible apreciarlas en toda su exactitud sin más detalles, pues que los beneficios de estas dependencias, donde evidentemente deben sentirse es entre el comercio de sus respectivas localidades y el *CENTRAL*, por la facilidad de transferir caudales y recoger obligaciones aquí otorgadas y por las naturales operaciones de descuentos que están encargadas de realizar con harto disgusto de la usura que es el cáncer de las plazas del interior de la Isla.

A juzgar por los promedios que citamos, la *Cartera* constante del Banco, reduciendo á oro la especie fiduciaria, al tipo que fijaremos en 100 por 100, para no pecar de pródigos, ha sido de \$8.525,257-30, es decir, poco más del capital social, circunstancia que no ha impedido á dicho establecimiento, sostener una fuerte existencia en *Caja*, como queda demostrado, por medio de cierta regularidad en los descuentos fuera de lo rutinario, (como puede verse en las dos columnas últimas del segundo cuadro ó sea en las utilidades semanales) hasta obtener el 12 p. $\frac{3}{4}$ líquido.

Los descuentos de las sucursales promedian:

	Metálico. Pesos.	Billetes. Pesos.
	1.498,207-46	2.404,198-33
y el auxilio del Banco.	622,258-95	1.940,491-04

En el segundo cuadro y por sus mismos resúmenes pueden verse los resultados obtenidos por el Banco Español en el año 1879, cuya gestion redujo los *Créditos Activos* cerrados en 31 de Diciembre 1878 con

	Metálico. Pesos.	Billetes. Pesos.
	17.251,956-88	12.325,679-44
en 31 Dbre. 1879 á	9.772,336-28	9.866,216-90

obteniendo baja de 7.479,620-60 y los *Créditos pasivos* cerrados en 31 de Diciembre 1878 con

	Metálico. Pesos.	Billetes. Pesos.
	8.595,515-59	245,368-52
en 31 Dicbre. 1879 á....	5.616,572-87	211,820-42

ó sea una baja de..... 2.978,942-72 Su *Emision particular* que, ascendia en 31 de Diciembre de 1878 á.....\$15.611,249-20 y en 31 de Diciembre de 1879 á.....\$13.186,951-30

lo que representa una reduccion de..\$ 2.424,297-90

y, por último, amortizó títulos del Empréstito de \$25.000,000, de su exclusiva propiedad, por valor de \$ 1.225,000 metálico.

Los datos expuestos, extractados de los balances semanales y anuales, que conservamos en nuestro poder, demuestran gráficamente que el Banco Español de la Habana en su ejercicio de 1879 ha llenado cumplidamente su cometido como primera institucion de crédito de esta Antilla.

Si los antecesores del Director D. José Ramon de Haro, á quien se debe el haber llegado á esta precision, hubiesen hecho lo mismo en sus respectivas épocas y con la claridad que ahora, se hubieran evitado á tiempo muchos errores y muy otro fuera el concepto que gozase en la pública opinion.

ACCESO NERVIOSO.

Tu dixisti.

Nos preparáramos á expresar nuestra satisfaccion íntima por la digna actitud asumida por la Junta Central del Partido Liberal durante la última semana, cuando abrimos *El Triunfo* del dia 15 y nos encontramos un curiosísimo comentario á una carta del Sr. Luis Ricardo Fors, ex-Director de *El Autonomista Español*, en que este escritor dá algunas explicaciones sobre su ingreso en la redaccion de nuestro colega, que "no tuvo lugar de hecho, por diferencias con la opinion del Secretario de la Junta Directiva del Partido Liberal, quien por un error de apreciacion, raro en su reconocido talento, manifestó no estar conforme con dicho ingreso," y sobre su "reciente aceptacion del programa del Partido Liberal de esta Isla:" comentario de tan precioso valor que íntegro lo reproducimos:

"El firmísimo propósito, que siempre hemos demostrado, de sustraer á la publicidad las cuestiones de carácter personal y privado, no basta para evitar que salgan á luz, cuando hay quienes, empeñados en promover escándalos, hasta del silencio de las personas discretas suelen abusar para sus malévolos fines.

Tiempo ha que la REVISTA ECONOMICA, que no disimula su decidida hostilidad á *El Triunfo* y á la Directiva del Partido Liberal, no contenta con impugnar los actos de ésta y las declaraciones de aquél, en lo cual hace lo que es de esperar de un declarado enemigo, se entretiene tambien en escudriñar intenciones, atisbar hechos y publicar datos que no pertenecen al dominio público y que la prensa siempre ha respetado decentemente, aun cuando se refieran á los adversarios políticos.

"En sus últimos números la REVISTA se ha ocupado con significativa insistencia, de varios incidentes ocurridos en la más íntima interioridad de esta Redaccion. Por nuestra parte nos hemos limitado á contestarle que los cambios por ella anunciados no habian llegado á verificarse. No estábamos en el caso de entretener al público, por complacer á la REVISTA, con chismes y cuentecitos que sólo tienen lugar adecuado en publicaciones de otra clase que *El Triunfo*; y por otro lado no es posible que un periódico respetable entre sin desventaja manifiesta en cierta clase de controversias, puesto que no le sería lícito echar mano de datos é informes tomados al través del ojo de una cerradura, ni utilizar vergonzantes confidencias ó reprobados espionajes, y es evidente que el respeto debido á consideraciones y miramientos sociales suele ser pretexto para que de semejante delicadeza abusen los enemigos poco escrupulosos.

"Pero en las hablillas de la REVISTA se ha querido poner en evidencia la personalidad de un amigo que ha colaborado con distincion en estas columnas. A esas indiscreciones ha creído el Sr. Fors que debía poner término, explicando los hechos que las motivaron; y aunque no creemos que la explicacion fuese necesaria, puesto que *El Triunfo*, único autorizado para anunciar los cambios que tengan lugar en su Redaccion, nada ha tenido que comunicar á sus lectores sobre el asunto, no podemos en manera alguna negar á nuestro amigo la satisfaccion de manifestar públicamente la verdad de los hechos divulgados y comentados por la REVISTA, y de hacer patentes su afiliacion y firme adhesion al Partido Liberal, colocándose en el lugar que le corresponde, con una elevacion de sentimientos que sinceramente aplaudimos. Por eso prescindimos de nuestra repugnancia á esta clase de cuestiones, y con gusto insertamos la siguiente carta."

Suelen las almas débiles despertar alguna que otra vez del letargo á que se hallan sujetas: el superficial espectador del fenómeno tomaríalo por una manifestacion de vida exhuberante y de constitucion vigorosa; cuando en realidad lo que parece un arranque de viril indignacion no pasa de ser un acto de flaqueza, un raptó de pasion semejante al furioso paroxismo del niño enteco á quien se le ha llamado feo.

En tal disposicion de ánimo nos ha puesto el comentario de la redaccion del periódico liberal á la carta del Sr. ex-Director de *El Autonomista Español*.

Con esa misma disposicion de ánimo analizaremos los principios sentados por *El Triunfo* é investigaremos hasta qué punto sabe ser fiel y consecuente: entónces dejaremos que la opinion pública determine quiénes son los *empeñados en promover escándalos*, quiénes son los que *han respetado más decentemente* hechos y datos que *no pertenecen al dominio público*, "aun cuando se refieran á adversarios políticos," quiénes, en fin, merecen que se les califique de *chismosos*.

Segun el comentario de *El Triunfo*, el Sr. Ricardo Delmonte y la larga serie de sus compañeros de redaccion han demostrado siempre "el firmísimo propósito de sustraer á la publicidad las cuestiones de carácter personal y privado," y se declara al mismo tiempo que la redaccion no cree

necesaria la explicacion del Sr. Fors, "puesto que *El Triunfo*, único autorizado para anunciar los cambios que tengan lugar en su redaccion, nada ha tenido que comunicar á sus lectores."

Quiere esto decir que el Sr. Ricardo Delmonte que, como Director, ha permitido la publicacion del comentario á la carta del Sr. Fors no cree que se improvise una doctrina sobre la actitud del periódico respecto á la *publicidad* que deba darse á "las cuestiones de carácter personal y privado;" improvisacion que sería muy cómoda para salir del estrecho, pero que ni la REVISTA ni nadie estaría dispuesto á aceptar.

Quiere esto decir que el Sr. Ricardo Delmonte y sus subordinados de redaccion jamás han entretenido al público con el *chisme* de que en las redacciones de sus colegas hubiese tal ó cual variacion del personal, toda vez que "*El Triunfo* es el único autorizado para anunciar los cambios que tengan lugar en su redaccion."

¿Qué entienden el Sr. Delmonte y sus subordinados de redaccion por "cuestiones de carácter personal y privado?"... ¿Deben todos los actos de la vida personal y privada permanecer ignorados de la comunidad cuando se trata de hombres públicos?

Afirmativa habrá de ser la respuesta del señor Delmonte si hemos de juzgar por la generalidad con que quiere sustraer á la publicidad "las cuestiones de interés personal y privado;" afirmativa tiene que ser la respuesta si se ha de compadecer con el modo de considerar las noticias que se refieren á los cambios que se realizan en la redaccion de un periódico... Pues si tal es el modo de pensar que hoy tiene el Sr. Delmonte, nosotros no sólo no estamos de acuerdo con él, sino que hacemos nuestras las doctrinas del artículo que con el epígrafe de *Un peligro* dió á la estampa el mismo Sr. Delmonte en *El Triunfo* de 14 de Setiembre de 1878, artículo que con gusto reproduciremos en el próximo número.

"Son estos los instantes,—así opinaba el Sr. Delmonte en 14 de Setiembre de 1878,—en que hombres de aviesas intenciones, cuya suprema aspiracion es su propio beneficio, cueste lo que cueste, con hipócrita palabra y solemne protestacion de patrióticas intenciones, se apoderan por sorpresa y á la sombra de un descuido ó de la buena fé de sus conciudadanos, de los primeros puestos para lanzar á los partidos por la senda que á ellos más les convenga. ¡Alerta, pues! No bastan los arranques oratorios ni las declaraciones más ardientes de amor al país: es preciso cuidar de que ordenen y dirijan el movimiento liberal hombres de inteligencia, conocedores de los intereses locales y de las difíciles cuestiones sociales que se presentan exigiendo solucion justa y acertada, y sobre todo que su conducta privada sea tan limpia que no dé origen á sospechas y tan respetable que atraiga á los vacilantes y á los escépticos, cuyo número no es exiguo."

Y que el Sr. Delmonte se ha mostrado durante algun tiempo consecuente con el principio de que "la vida privada ha de ser la garantía más sólida de la vida pública," pruébalo que autorizó que en las columnas de fondo de *El Triunfo* se prometiera publicar datos relativos á la vida privada de quien faltando á la palabra empeñada se habia lanzado á promover civil discordia, nunca tan funesta y torpe como en los momentos críticos en que la obra de transformacion y de justicia se iba realizando de una manera gradual, pero fecunda en progreso político y económico.

Queda, pues, demostrado que en el comentario de nuestro colega á la carta del Sr. Fors se ha levantado una teoría muy cómoda para dar el escándalo, y que es nuevo, flamante "el firmísimo propósito de sustraer á la publicidad las cuestiones de carácter personal y privado."

El Triunfo es muy dueño de creerse "el único autorizado para anunciar los cambios que tengan lugar en su redaccion," principio que una sola vez ha aplicado,—cuando el Sr. Delmonte se encargó de la Direccion por la muerte de Perez de Molina,—á pesar de que ya es bastante larga la lista de los redactores que ha tenido en los veintin meses que de vida cuenta; pero, prescindiendo de que no basta que él lo diga para que así sea, es el caso,—despierte el Sr. Delmonte!—es el caso... que no solamente ha infringido esa regla de conducta, pues no la ha respetado en los demás, sino que anunció que en la redaccion del *Diario de la Marina* iban á realizarse cambios de personal y el cambio no se verificó: el Sr. Perez

CUESTIONES MUNICIPALES.

de Acevedo y demás redactores continuaron en sus puestos.

Para probar que ha habido "chismes y cuentecitos" por parte de la REVISTA, al publicar la *variedad* en que anunciamos que los Sres. Govin, García y Beguería habían presentado su renuncia como redactores de *El Triunfo*, no basta que el Sr. Delmonte autorice que se diga que *no hay nada de eso*. El Sr. Fors arroja *alguna luz* cuando manifiesta que su ingreso en la redacción de nuestro colega "no tuvo lugar de hecho, por deferencias con la opinión del Secretario de la Junta Directiva del Partido Liberal."

Amplíemos las noticias del Sr. Fors, ya que el Sr. Delmonte ha permitido que se nos acuse de *chismosos*. El Sr. Fors perteneció *de hecho* á la redacción de *El Triunfo* desde el momento en que se le asignó sueldo por sus folletines dominicales, y nosotros no teníamos otro dato cuando en nuestro número del 14 de Marzo publicamos esta *variedad*:

"El Sr. Luis R. Fors, ex-Director de *El Autonomista Español*, forma hoy parte de la redacción de *El Triunfo*. El Sr. Galvez no ha renunciado, *sin embargo*, ni la Presidencia de la Junta Central ni la de la Junta Económica del periódico liberal."

Ese *sin embargo* era bastante significativo; mas no fué obstáculo á que el Sr. Delmonte *tratara* con el Sr. Fors sobre el ingreso de éste en la sección de fondo, y decimos en la sección de fondo porque ya ocupaba la del folletín: entónces imprimió el Sr. Fors una circular en que participaba á sus amigos su afiliación en el Partido Liberal que tan rudamente combatió en *El Autonomista Español*, circular que el Sr. Delmonte,—así se nos ha informado,—mandó que se recogiera desde el momento en que los Sres. Govin, García y Beguería presentaron su renuncia y el Director les escribió asegurándoles que el Sr. Fors no entraría en *El Triunfo*. Posteriormente en un *conato de sesion* de la Junta Central, se acordó que el Sr. Fors no fuese admitido como redactor de *El Triunfo*: noticia que nos viene por autorizado conducto.

En nuestro número del 4 del actual manifestamos asimismo el disgusto que nos causaba la medida adoptada por la Junta Económica de *El Triunfo* respecto á nuestro particular amigo el Sr. Enrique José Varona, porque nos pareció desafortunadísima. La redacción de *El Triunfo* nos dijo que el Sr. Varona en ninguna parte encontraría mejores amigos. *Words, words, nothing but words!*

Si el Sr. Delmonte quiere saber,—porque áun lo ignora,—cuáles son los motivos que tenemos para creer inconveniente el ingreso del Sr. Fors en la redacción de *El Triunfo*, puede preguntarle al Sr. Galvez, quien mejor que nosotros le informará satisfactoriamente. Si despues de ese informe el Sr. Delmonte puede ser un "distinguido amigo" del Sr. Fors, ni una palabra tendremos que añadir: será cuestion puramente privada.

Los redactores de la REVISTA, sépalo el Sr. Delmonte, no necesitan *atisbar* para saber lo que todo el que quiere oír, puede saber: si ha habido "vergonzantes confidencias ó reprobados espionajes" en cuanto hemos publicado respecto al personal de la redacción de *El Triunfo*, confiese el Sr. Delmonte que parte no pequeña de la culpa cae sobre numerosos amigos suyos: la REVISTA se ha aprovechado de un secreto á voces y el Sr. Delmonte tiene bastante edad para no mostrarse tan candoroso.

Repetimos que hacemos nuestras las doctrinas del artículo titulado *Un peligro*; y como queremos mostrar que somos más consecuentes que el Sr. Delmonte, invitamos á él y á sus amigos de redacción para que aquel que se crea libre de culpas y pecados, arroje la primera piedra contra los redactores de la REVISTA ECONOMICA.

Réstanos ahora probar que hace mucho tiempo que el Sr. Delmonte debió haber renunciado la dirección de *El Triunfo*: réstanos probar que sólo en el paroxismo de que ha sido presa la redacción de *El Triunfo*, pudiera decirse que la REVISTA ECONOMICA "no disimula su decidida hostilidad á *El Triunfo* y á la Directiva del Partido Liberal."

FIGURAS RETÓRICAS, DESFALCOS, DÉFICIT, EMPRÉSTITO, ECONOMÍAS, ACUERDO É INFORMALIDAD OFICIAL.

Importante fué la sesión que el Ayuntamiento de esta ciudad celebró el viernes 9 del actual, no tanto por las resoluciones acordadas, como por los asuntos que en ella se trataron.

Es lástima que los pocos Concejales que saben hablar en público, porque cuentan con dotes oratorias para ello, no puedan expresar sus ideas y darles fuerza empleando figuras retóricas, sin que se vean á menudo interrumpidos por algun otro que no quiere entender un lenguaje que sale de los límites de una muy vulgar conversacion.

Ya sucedió un día, que habiendo un individuo de la Comisión de gobierno interior retirado su firma de un informe emitido con motivo de ciertos documentos presentados por el que á su cargo tiene la investigación de las operaciones antiguas de la contabilidad municipal, increpó ágríamente al Concejal que defendía el informe, nada más que porque, usando de una frase muy admitida y nada ofensiva, dijo que eran ya dos los firmantes que habían *desertado*.

En la sesión del viernes, ese mismo Sr. volvió á interpelar á aquel Concejal que precisamente discutía con él, y á afearle el uso de una figura retórica, respecto á lo que representaban el Ayuntamiento y sus miembros, para el público.

La cuestion que se ventilaba no podia ser más importante. Tratábase de datos presentados por el investigador, relativos á operaciones de Contaduría que muestran en su sentir, un desfaldo comprobado; pero no todos exactos, segun manifestacion de otro Concejal que habia tenido ocasion de estudiarlos.

Sin embargo de esa manifestacion, que, á ser cierta, debe tener más carácter y valor oficiales que la de un individuo extraño á la Corporacion é interesado además en el resultado de sus denuncias, toda vez que le producen un 10 p. $\frac{2}{100}$ de lo que se hace efectivo,—aquel Regidor se empeñaba á toda costa en que la denuncia pasase desde luego á los tribunales de justicia, porque en su opinion se marchaba con piés de plomo.

Dada la observacion del Concejal que opinaba en contrario sentido, y en el supuesto de que su opinion estuviese basada en los antecedentes del asunto, nada más natural, á nuestro juicio, que depurar los hechos antes de someterlos á los Tribunales, si arrojan mérito para ello.

Pero el Regidor recalcitrante, olvidando sin duda su repugnancia á las figuras retóricas, se entusiasmó al extremo de incurrir en una de ellas, manifestando su desco de *volar*, para llegar más pronto al término de los asuntos dependientes del Ayuntamiento, sin encontrar otra razon que oponer á la de su contrincante, que la honradez y la inteligencia del investigador, como si ámbas condiciones desvirtuasen en nada las del Concejal que aseguraba encontrar deficientes las pruebas por el investigador acumuladas; y como si el argumento de la firma por éste estampada, no viniese de antemano destruido por el mismo Concejal que lo invocaba, desde que poco hace retiró la suya de otro informe contrario tambien á las acusaciones de ese mismo investigador, segun antes dijimos.

Tratábase en la discusion nada ménos que de cuestion de honra oficial respecto de los individuos del Ayuntamiento á quienes inmediatamente afectó el informe de ese comisionado para la investigación, y aún agregáramos, del buen nombre de la Corporacion, en la cual se hallan todos sus miembros interesados. Nada más conveniente ni más legal, por lo tanto, que detener el *vuelo* que aquel Sr. Regidor queria imprimir á la tramitacion del expediente.

No extrañamos su insistencia, porque no tiene motivos para ser práctico en estas cuestiones, ni está llamado á saber lo que es *tanto de culpa*; á quien corresponde deducirlo; lo que despues de esto corresponde hacer únicamente á los Tribunales, y lo que queda á la accion del ramo gubernativo de quien dependa el empleado que resulte culpable.

Estos principios son perfectamente reglamentarios; no admiten la más ligera interpretacion. Por eso sentimos que en asuntos de tal importancia pierda el Ayuntamiento un tiempo precioso en discusiones que ni siquiera debia admitir una presidencia suficientemente práctica, porque en vez de *volar*, como se pretendia, no contribuyen á otra cosa que á entretener, á dificultar la terminacion del expediente y á ir apla-

zando la satisfaccion que la vindicta pública exige en tales casos.

Por fin, se propuso que el expediente pasase á informe del Síndico de la Corporacion. Primer aplazamiento; pero preferible á otra medida extrema, si los hechos no se presentan tan claros como los requiere la vía ordinaria, para egercer de lleno toda su accion.

Tratóse en seguida de los presupuestos de la Corporacion y del notable desnivel en que se encuentran sus gastos con los ingresos para ellos calculados.

No nos sorprendió esta manifestacion, ni tampoco á la mayor parte de la concurrencia que asistió á la sesión, lo cual demuestra el interés con que el público va tomando parte en los acuerdos que celebra el Centro á quien confía el manejo de las sumas que le entrega para que atienda á las necesidades de la poblacion.

Y no nos sorprendió el desnivel, porque lo consideramos como consecuencia inevitable de la poca solidez de los arbitrios que se fueron creando para acudir á los gastos con que se aumentó el presupuesto.

Los recursos calculados sobre los artículos de beber y arder á su introduccion en la isla, no fueron aprobados. Y como no se tuvo en cuenta esta circunstancia, sino que las atenciones aumentadas creadas quedaron, de aquí que el Ayuntamiento se encuentre frente á frente con nuevas obligaciones, cuyo importe aumenta mensualmente las cifras de descubiertos que viene arrastrando, porque no tiene con que satisfacerlos, á no ser que incurra en la falta de dejar para ello postergadas otras atenciones antiguas más importantes, más legales que las últimamente creadas.

Lo que indica que es de todo punto indispensable introducir economías; reducir y hasta suprimir toda clase de servicios que no sean de urgente necesidad; todo lo que haya venido á crear el conflicto en que hoy se encuentra la Corporacion; por falta absoluta de medios.

El Sr. Llorente lo dijo muy oportunamente. El que no puede hacer la caridad administrando fondos ajenos, no se paga de ese lujo.

Cuantos formaban parte de la concurrencia se mostraron desde luego opuestos á toda idea que tienda al gastado recurso de aumentar el tipo de las contribuciones existentes, ó de acudir á un empréstito para cubrir el déficit.

Por nuestra parte estamos completamente conformes con esa oposicion, dado que en la situacion que el país atraviesa y mucho más sin tocar el resultado definitivo del proyecto de presupuestos que ha de sancionar el Gobierno, no seria bien recibido nada que trajese aumento á la contribucion municipal que satisfacen las poblaciones que constituyen la jurisdiccion de la Habana.

Nada más impopular á juicio nuestro y nada más dispuesto siempre que las columnas de la REVISTA á rechazar todo otro medio que no sea el de las reducciones en unos casos, y en otros el de las completas supresiones.

Limitándonos al empréstito, podremos equivocarnos en nuestra apreciacion, pero no vemos los beneficios que al Ayuntamiento pueda producir una medida de esta naturaleza.

Aún suponiendo que se cubriese fácilmente su importe, como que este no habia de extenderse más allá de las cifras del déficit, agotadas las del empréstito, ¿á dónde acudiría la Municipalidad para reintegrar capital é intereses y seguir atendiendo á los servicios que necesariamente habian de volver á seguir en descubiertos?

Porque es de todo punto evidente que si no se disminuyen las bases del presupuesto de gastos ó se aumentan las del de ingresos, la situacion del Municipio tiene que volver á ser tan afflictiva como ahora, peor todavía, despues de haberse empeñado en una deuda, con que antes no contaba, por virtud del empréstito. Esto es lógico.

Pero más lógico es que en casos tales no cabe otra medida salvadora para el presente y el porvenir, que la verdadera nivelacion, contando para ello en primer término con las cifras exactas del verdadero presupuesto de ingresos y sujetando á estas despues las obligaciones, reducidas á las puramente indispensables, á aquellas que ofrezcan un servicio más real y efectivo á los intereses de la poblacion que el Municipio administra.

Otra cosa conduce á una bancarota segura si no se castiga, cual es debido, el presupuesto de gastos; porque,—lo repetimos,—no hay que apelar al sistema de

umentar la contribucion ni al de empréstito, que es la ruina de las Corporaciones que no cuentan con sobrados recursos para afrontar sus consecuencias. Por lo regular los empréstitos son *el principio del fin* de cuantos á ellos apelan, sin las condiciones de seguridad que demandan respecto al cumplimiento de las bases con que se lleven á cabo.

Creemos que, bien estudiada la cuestion, no faltarán á la seccion del ramo del Ayuntamiento medios con que poder evitar uno y otro extremos, y adoptar la única medida que hoy por hoy, dadas las condiciones del país, puede conducir mejor al fin que se desea.

Elimínese de la seccion de gastos todo lo últimamente creado; bórrense, si es que llegaron á consignarse, los créditos con que se contaba para atender á ellos y no fueron aprobados y podrá el Municipio moverse con desahogo dentro de los recursos que le sean propios y tenga seguridad de realizar.

Por otra parte una bien entendida y eficaz administracion puede equivaler á un aumento de recursos.

¿No está el investigador reclamando un 15 p. = de las cantidades que ha descubierto?

¿No se fijan en centenares de miles de pesos estas cantidades?

Pues eso significa de una manera indudable que con mejor gestion administrativa y fiscalizadora de parte de la Seccion del Ayuntamiento á la que está cometida esta mision, es indudable que esas sumas y otras más de que se habla, ingresarán oportuna y sucesivamente en las Cajas de la Corporacion, en vez de ir á otras manos; aumentarán en igual proporcion sus ingresos y contribuirán en mucho á aliviar su situacion económica. Nos parece que esto es tambien tan lógico como matemático.

Concluyamos con la sesion que tanto nos ha ocupado. Quedó en ella definitivamente acordado que no excediera del 10 p. = la comision que reclama el Sr. Llorente como investidor y que de lo que se liquide con arreglo á este tipo, de las sumas que se hagan efectivas, se le descuente lo que se le ha venido anticipando á razon de 250 pesos oro mensuales, si no estamos mal informados.

Una observacion para terminar. Cuantos acostumbraban asistir á estas sesiones, creen advertir en ellas poca formalidad oficial. Frecuentemente abandonan el local los Concejales y los asuntos se votan entónces sin número apenas.

Veces hay que, aludido personalmente un Concejal, pierde lastimosamente su tiempo en contestar, porque de repente se encuentra que le deja con la palabra en la boca, como suele decirse, abandonando su asiento el que le aludió.

Tenga presente el Municipio que las sesiones se ven más concurridas cada dia y que todas esas cosas se observan y se comentan muy desfavorablemente.

LA HORMIGUITA.

"Yo soy una hormiga, una hormiguita que importa poco al partido; pero me voy si Vds. no aprueban el plan de mi padrino, de mi amigo, de nuestro correligionario el Sr. Santos Guzman," decía D. Miguel Villanueva en una de las juntas del partido de Union.

La junta desaprobó el plan de Guzman y aprobó otro. El Sr. Villanueva se fué y... volvió otro dia sin que nadie lo llamase.

Volvió la hormiguita, decían unos.

Ya no se va la hormiguita, decían otros.

La hormiguita entra, la hormiguita sale; la hormiguita por aquí y la hormiguita por allá.

Después de tanto hormigüeo consiguió, al fin, el Sr. Villanueva consolidar su nombre.

En la Junta y en el Municipio ya no se le conoce más que con el nombre de hormiguita.

Y es que el Sr. Villanueva es muy hacendoso, muy económico, muy amigo de hacer provisiones para el invierno, de llevarse á casa todo lo que encuentra.

Un dia se llevó la cueva de los crímenes y una porcion de hombres-fieras que anda buscando *La Discusion*.

Otro dia encontró los libros de derecho que estudia el Sr. Arteaga y para que no le quite la poca clientela que le dejó Guzman, los echó en el seron del caballo del Sr. Smith y se los llevó al granero.

Cualquier dia levanta de un trompazo el hipódromo de Marianao y se lo trae á la bodega.

Sin ir más lejos, el otro dia tropezó con la *Voz*, con el órgano de sus ideales.

La *Voz* traía una carta.

La carta decía de esta conformidad:

Sr. Director de *La Voz de Cuba*:

Muy señor mio y estimado amigo: El dia 1º del que ri-ge fui elegido, por la Excm. Diputacion Provincial de la Habana para examinar, en union de los Sres. Tellería y Go-

vin, las actas presentadas por los señores D. Celso Golmayo y D. Alejandro Morales, y presentar inmediatamente dictámen sobre ellas. Entendí que era de aprobarse el acta del Sr. Morales, y la Excm. Diputacion tuvo por bueno y discreto el humilde parecer mio: y estimando que debía anularse el acta del Sr. Golmayo, la Corporacion Provincial por 10 votos contra 4, así lo declaró. — Obré de esta suerte, porque en mi sentir, si bien debemos ser siempre justos, esta obligacion es mayor aún en aquellos que cuentan en su favor con la confianza pública; y sigo creyendo que el partido de Union Constitucional, á que tengo la honra de pertenecer, no puede jamás apartarse de la senda de la justicia, por lo mismo que es fuerte y poderoso y representa la mayor y más sana parte del país. — Y como quiera que desconfió de mi propio juicio y conozco mejor que nadie la pobreza de mis facultades intelectuales, decidí consultar el caso, en el mes de Febrero último, al Sr. D. Fermín Abella, Intendente de la Real Casa, jurisconsulto distinguido, y el primero de nuestros tratadistas patrios en Derecho Administrativo, de que dan claro y elocuente testimonio las muchas obras que sobre estas materias ha publicado y andan en manos de todos. La respuesta que he recibido por el correo llegado ayer, es favorable al acuerdo de la Excm. Diputacion; y me atrevo á suplicar á usted que la inserte con la presente en su acreditado periódico.

Anticipa á usted las gracias y se ofrece con la mayor consideracion, su afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

Francisco de la Cerra.

Consulta. — ¿Puede aprobarse el acta de un Diputado provincial electo, que dentro de los tres meses anteriores á la eleccion, desempeñaba como Magistrado suplente el cargo de Consejero de Administracion de la isla de Cuba, en la Seccion de lo Contencioso, cargo que aún continúa ejerciendo?

Contestacion. — 1º Considerando que el artículo 7º de la ley electoral de 20 de agosto de 1870 prohíbe terminantemente que sean elegidos Diputados los que desempeñen ó hayan desempeñado tres meses antes de las elecciones cargo ó comision de nombramiento del Gobierno, con ejercicio de autoridad en la provincia, distrito ó localidad, donde estas se verifiquen; y que el artículo 15 de la referida ley declara incompatible el cargo de Diputado provincial con todo destino retribuido por el Gobierno:

2º Considerando que el caso 3º del artículo 19 de la ley provincial dice que no podrán ser Diputados los que desempeñen empleos activos del Estado, así como la ley municipal prohíbe que sean Concejales los que ejerzan funciones públicas retribuidas:

3º Considerando que por Real decreto de 7 de setiembre de 1871 se declaró incompatible el cargo de escribano de Cámara con el de Diputado provincial, fundándose en que la subsistencia *temporal* de tales destinos y su carácter *transitorio* no debían ser un obstáculo para que se cumpliera la ley; que en 12 de julio del mismo año se declaró tambien incompatible á los Registradores de la propiedad, considerándolos como empleados públicos, y diciendo que los que tuvieran tal carácter no podían en *ningun caso* ser Diputados provinciales; y que en 20 de abril de 1872 se dictaron disposiciones análogas respecto á los empleados activos del Estado, de la Provincia y del Municipio, mandando el Gobierno que se llamase la atencion de las Diputaciones tan luego como se tuviera conocimiento de que cualquier Diputado cobraba sueldo, para que acordasen lo que correspondiese con arreglo á la ley, sin perjuicio de resolver lo conveniente en caso de que fuera desatendida su excitacion: hechos todos que revelan el rigorismo con que siempre se ha interpretado la ley en punto á incompatibilidades:

4º Considerando que si éste se ha interpretado y se interpreta en la Península en el sentido más restrictivo, porque el propósito del legislador fué que todo aquel que directa ó indirectamente percibiera algun lucro del Gobierno no pudiese ejercer el cargo de Diputado provincial, las mismas razones, si no mayores, existen para seguir el mismo sistema en la isla de Cuba, y para que en los electores y los elegibles se procuren todas las condiciones de imparcialidad é independencia que son de desear:

5º Considerando que los Magistrados de las Audiencias de Ultramar, cualesquiera que sean su clase y categoría, han de ser nombrados por Reales decretos, segun se mandó en 11 de abril de 1875:

6º Considerando que los Magistrados suplentes de la Audiencia de la Habana sustituyen á los Consejeros de la Seccion de lo Contencioso del Consejo de Administracion, con arreglo á los Reales decretos de 26 de Febrero de 1867 y 19 de marzo de 1875; y el Consejo de Administracion ejerce hoy la jurisdiccion retenida, que le fué devuelta por Real decreto de 19 de marzo de 1875, ya citado:

7º Considerando que cuantas disposiciones se han dictado desde 4 de julio de 1861 hasta la fecha sobre organizacion del Consejo de Administracion, tienden á separar á los Consejeros, señaladamente á los de la Seccion de lo Contencioso, de toda otra cosa que no sea el desempeño de su cargo:

8º Y considerando que los Magistrados suplentes disfrutan, aparte de su haber pasivo, si lo tuvieren, el sobresueldo asignado á la plaza que suplen:

Entiendo, que ni el Diputado provincial de que se trata ha podido ser elegido tal Diputado, ni la Diputacion puede aprobar su acta.

Madrid, 13 de marzo de 1880. — *Fermín Abella*.

El Sr. Villanueva se incomoda.

Cuando el Sr. Villanueva se incomoda es temible, no hay quien pueda con él.

Es una hormiga brava.

Es una tempestad, un monstruo. Las monstruosidades del Sr. Villanueva se resuelven por cartas.

Una carta suya es un aguacero de palabras que producen así como un leve hormigüeo que dura lo que el chubasco.

Pasa el chubasco y pasa la carta sin que nadie se aperci- ba, porque todo lo del Sr. Villanueva es del género fórmico, no hace ruido.

Es al revés de lo que pasa con lo del Sr. Cerra.

Habla el Sr. Cerra en sentido liberal, aunque sea disfrazado de *conservador* y tiemblan las cuatro esquinas de Obispo y Cuba, y la trepidacion repercute en miriadas de ondulaciones que commueven la fibrina de los conservadores.

Habla el Sr. Villanueva y no se sienten ni las moscas.

Falta el Sr. Cerra á una sesion de la Directiva del partido, y el presidente y vice-presidente de éste se miran recelosos, de reojo, porque hay quien diga que se lo disputan para algo trascendental en que está complicado el Sr. Figueroa.

Pero falta el Sr. Villanueva y nadie lo nota, porque nadie se lo disputa ni está complicado en nada.

Pasa como las hormigas boticarias.

Alguna vez nota su ausencia el Sr. Vergez diciendo:

—¿No vendrá hoy el amigo Villanueva?

—¡Ah, sí, la hormiguita! dicen todos, sonriéndose.

La carta del Sr. Villanueva produjo muy buen efecto; todo el efecto que iba buscando el Sr. Cerra.

Un alcalde de barrio, después de leer la carta del Sr. Cerra, dijo:

—El partido está comprometido.

Leyó el alcalde la carta del Sr. Villanueva y añadió, torciendo el gesto:

—Lo dicho: está muy comprometido el partido.

Cuando el alcalde leyó la *última palabra* del Sr. Cerra y vió, con aquellos ojos que se ha de comer la tierra, que el Sr. Cerra no asistió á la junta en que fué proclamado el Sr. Golmayo, dijo limpiándose las gafas:

—Está visto: este Sr. Villanueva no sirve para el caso: lo echa todo á perder: si no se luce más como catedrático *in partibus* en la Universidad... lo siento por las matrículas.

El Sr. Villanueva ha sabido este monólogo del alcalde de barrio, y jura que le escribirá una carta de hormigüeo que se chupe los dedos.

El tema de la carta será: ¿Es lícito y patriótico que un alcalde de barrio constitucional encuentre ridícula una carta escrita por un miembro de la Directiva de su partido?

El Sr. Villanueva es modesto cuando escribe cartas, eso sí. Aunque es catedrático y pudiera refutar punto por punto la respuesta dada por el Sr. Abella y triturarla y llevarse de encuento al Sr. Cerra, no quiere hacerlo, cumple lo de que es hormiguita.

El sabe que entre el Sr. Abella y él media nada menos que el Océano y... ¡vaya, que no quiere!

Por lo mismo está *Don Circunstancias* desesperado, y porque desde la carta del Sr. Villanueva no acierta á ganar ninguna partida de ajedrez, pensando si el Sr. Villanueva habrá querido parodiar el *Proceso del can-can* con aquello de *No terminará mi carta, etc.*

El tío Pili tiembla ante la idea de que se hayan despertado en el Sr. Villanueva las aficiones y hormigüeos cancanescos.

Y bien mirado, tiene razon el tío Pelele cuando dice que la carta del Sr. Villanueva es un bailable que se puede añadir á cualquier comedia de magia con música del autor del *Amor libre*.

—“Voy á entrar,” dijo el Sr. Villanueva.

—¡Voy á bajar! dijo el Enano de la venta.

Por fortuna, no se realizó ni lo uno ni lo otro.

Una cosa buena hizo el Sr. Villanueva.

Pidió perdon á la *Voz*.

La *Voz* extendió la mano: hizo dos garabatós en el aire: le dió dos palmaditas en la mejilla y... á dormir.

VARIEDADES.

Suponiendo que la Española no hubiese satisfecho las contribuciones, ¡qué cuadro, vive Dios! el de Morales y el Ejecutor de apremios! La lucha sería de potencia á potencia.

Morales tiene fama de afortunado, y en este caso se adjudicará los lauros de la victoria. Ya veremos cómo el Ejecutor pierda su *modesto siete por ciento* sin apelacion. ¡Quién fuera Morales!...

Ha pasado ó vá á pasar una horrible desgracia. Acabamos de saber que han muerto ó van á morir de sed casi todos los vecinos de las primeras cuadras de la calle de O-Reilly.

Se nos dice que el Ayuntamiento, no obstante haber cobrado con escrupulosa puntualidad las *plumas* de agua á aquellas desgraciadas victimas, no cuidó de que el líquido cristalino corriera por las cañerías.

¡Oh, Ayuntamiento,
Tú me haces feliz!
Celebro tu flemma
Mil veces y mil!!!